

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 37

Sesión Extraordinaria No. 37, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día jueves veinticinco de agosto del año dos mil once, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro quien preside, Horacio Barrantes Gutiérrez, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, los suplentes Hernán Alfaro Arias, Rodrigo Núñez Sánchez, María Eugenia Trejos Ugalde, Kattia Alpizar Porras, los síndicos Marta Villegas Ugalde, Miriam Sánchez Alfaro, Carlos Luis Alfaro Herrera, Mireidi Chacón Herrera, Kattia Vanesa Arias Arce, el suplente Carlos Villalobos Chavarria, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, el alcalde Melvin Alfaro Salas

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

TEMA UNICO. ATENCION AL PÚBLICO

- 1-Nos visita el Comité Cantonal de Deportes y Recreación a dar el informe financiero y correspondiente de enero a julio 2011
- 2-Nos visita la señora Jessica Rodríguez administradora de la Escuela Municipal de Música a exponer la historia de Santa Bárbara
- c-Nos visita la señora Eduvigis Alfaro a exponer situación del 10% de un fraccionamiento de lotes de María Florita Vargas

La señora presidenta municipal Venus Gutiérrez solicita alterar el orden del día para darle lectura a oficio recibido de la Comisión Nacional de Emergencias, los compañeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano

ACUERDO NO. 1718-2011

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda alterar el orden del día para darle lectura al oficio recibido de la Comisión Nacional de Emergencia.

ARTICULO NO. 1

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Indica la presidenta municipal Venus Gutiérrez que la Comisión Nacional de Emergencia está dando toda una capacitación a los Comités Municipales de Emergencia y durante este mes de setiembre hay ya serie de talleres y de capacitaciones a los miembros que formamos este comité. Yo me integré el año pasado, está el alcalde quien preside, está la vice alcaldesa y diferentes representantes de las instituciones públicas del cantón y otras organizaciones. Casi que nos hemos dividido, unos van a unos foros, otros a otros y dice la nota:

Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, representante del Comité Cantonal de Emergencia, Sta. Bárbara. Estimada señora: Como parte de la estrategia de trabajo de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencias, me permito invitarle al curso de sistemas de comando de incendios, incidentes, nivel básico y preparativo de respuesta a realizarse en el Hotel la Condesa del 30 de agosto al 1º, de setiembre del 2011, de 8 de la mañana a 5 de la tarde. El taller tiene como fin ampliar los conocimientos de los comités municipales de emergencia en el área preparativo y respuestas de la atención de emergencias. Cabe mencionar que la Comisión Nacional de Emergencia asume todos los gastos a los participantes de dicho evento.

Manifiesta la presidenta que el horario es muy rígido, dice que tenemos que ser muy puntuales en el inicio y más bien a veces en la tarde se cierra un poco tarde, inclusive ya nos mandaron una información porque estos folletos tenemos que llevarlos leídos y estudiados, resumidos para ese día. El curso es muy intensivo y va la vice alcaldesa Cindy Bravo y mi persona, entonces como verán el martes no voy a estar presente en la sesión, entonces para que el compañero Mario Villamizar asuma la presidencia.

ACUERDO NO. 1719-2011

EL Concejo Municipal por votación unánime acuerda que la regidora Venus Gutiérrez Alfaro, asista como representante municipal al taller que impartirá la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencias en el Hotel La Condesa del 30 de agosto al 1º de setiembre del 2011, por lo tanto gozará del pago de la dieta.

ARTICULO UNICO

ATENCION AL PÚBLICO

A-El Comité Cantonal de Deportes y Recreación solicita audiencia pero por motivos de no tener el listo el informe no se van a presentar a la sesión y piden las disculpas del caso

B-Nos visita la señora Jessica Rodríguez administradora de la escuela municipal de música y miembro de la Asociación de Cultura de Santa Bárbara brinda un saludo de buenas tardes a los regidores, síndicos y al señor Alcalde. El trabajo estaba prácticamente direccionado a lo que significaba la parroquia lo que acontecía en la historia. Este trabajo son datos cronológicos históricos dentro de lo que pude recopilar y se dice que el mejor tributo a un pueblo es recoger la memoria de los hechos que significa el camino andado y en estos datos vemos conocimientos de nuestras raíces reafirmadas de nuestro cantón. Pensar que nosotros no sabemos ni gobernar nuestra vida, no sabemos de dónde venimos y contestar también muchas de las cosas que la gente ante pasaba realizaba. Para ilustrar un poco Santa Bárbara tiene una extensión de 50.32 km cuadrados con una altura 1140 metros de altura sobre el nivel del mar. Esta localizado a unos 8 o 9 kilómetros al noroeste de Heredia y también a 20 kilómetros de San José. Hacia el oeste tiene corta distancia hacia la provincia de Alajuela, prácticamente podemos decir que Santa Bárbara es un punto estratégico para nosotros poder dirigirnos a cualquier parte del país. En el cantón de Santa Bárbara tenemos que se caracteriza porque tiene un declive y eso fue parte de los antepasados para los principales núcleos de población. Está asentada en la parte más baja y nosotros estamos en una ladera. El clima de Santa Bárbara se define por una zona de transición. Respecto a los suelos Santa Bárbara está muy bendecido porque tiene muchos ríos, posee suelo tipo volcánico, muy fértiles, y que estamos caracterizados porque brinda el cantón varias alternativas para las actividades agrícolas. Santa Bárbara, en sus orígenes, fue poblada por indígenas huetares quienes también habitaron el Valle de Barva, región que años más tarde se convertiría en un asentamiento español. La jurisdicción del dicho valle de Barva tuvo como límites los Montes del Aguacate y el Río Virilla.

Durante el siglo XVIII, se fundaron varias poblaciones en lo que hoy conocemos como Heredia y Alajuela, producto de las migraciones de los vecinos del Valle de Barva y de la Ciudad de Cartago y demás lugares aledaños.

Al empezar a fundarse haciendas en este Valle, se tiene datos como los siguientes: el 19 de enero de 1663 se declararon algunas propiedades (potreros) en la región. Una de ellos localizado en lo que hoy es el distrito de Jesús, fue otorgado al maestro Joseph Sandoval de Ocampo; otro fue llamado Tapatalanga o Anonos y estuvo en la región al norte de San Pedro y Santa Bárbara a Zetillal.

Al fundarse Alajuela en 1782, se menciona como uno de los barrios que la conformaban: Targuás o Los Targuases, antiguo nombre de lo que hoy conocemos como San Pedro y Desamparados de Alajuela.

El nombre de Santa Bárbara se menciona por primera vez en un documento de 1821, pero según la tradición desde años atrás ya existía la población pero con el nombre de CHURRUCÁ o SURRUCÁ. El nombre de Santa Bárbara tiene su origen a partir de la leyenda que dice: "...una vecina llamada Bárbara, habiendo obtenido de un franciscano una pequeña imagen de Santa Bárbara, le hizo un altar en su casa y a ella acudía cuando se avecinaban las tormentas que eran muy frecuentemente y fuertes en el pueblo, y la Santa oía los ruegos de su devota y la socorría. Poco a poco se fueron enterando los vecinos del lugar y uno a uno fueron comprobando las bondades de la Santa, hasta que un día por decisión unánime de los vecinos del pueblo impusieron su devoción denominando a la población como Santa Bárbara."³

Poco a poco fue creciendo la población de Santa Bárbara, así como las aspiraciones de los vecinos que poblaban. En 1846 los cuatro barrios de Santa Bárbara contaba con un total de 1.500 habitantes y de estos 1000 vivían en San Pedro. Los vecinos de los barrios concurrían a la ermita de Santa Bárbara todos los domingos, ya que ese día estaba atendida por un sacerdote. La causa de la ubicación de la ermita en el lugar donde se hallaba, fue debido a que ese era el centro de los cuatro poblados. Continúa la señora Jessica mediante video explicando la historia de nuestro cantón. A causa de las gestiones realizadas por los vecinos del cantón, el 17 de marzo de 1852 promulgó el Decreto que autorizaba la fundación de la Parroquia, como una segregación de la de Heredia, siendo encargado de ella el Presbítero Pedro Saborío. Si ustedes bien recuerdan nosotros hemos estado siempre representados por los bomberos, ya que nuestra patrona es Santa Bárbara.

La señora presidenta municipal Venus Gutiérrez le agradece a Jessica el haber compartido con nosotros ese trabajo que realizó memoria de Santa Bárbara. Me imagino que fue un trabajo que recopiló de varia literatura que otros vecinos han creado. En realidad muchas gracias por rememorar esos tiempos en los barbareños, muchas gracias.

El regidor Horacio Barrantes opina que es interesante esta exposición, por ejemplo lo poquito que uno conoció don Tobías Palma fue un señor que tuvo mucho dinero en su época, pero bien que mal no dejaba a pesar de su condición económica, no dejaban de lado el desarrollo comunal, quizás con su parte negativa, otras más positivas y lo que oí hablar de la historia fue una persona que colaboró mucho con la comunidad, que tenía muchos terrenos, que tenía sus pequeños detalles, pero por lo menos dicen que parte de las torres de la iglesia fueron financiadas por don Tobías Palma y para financiar en esos años una torre de verdad había que tener dinero.

C-La señora Eduviges Alfaro solicitó audiencia para exponer situación del 10% de un fraccionamiento de lotes de María Florita Vargas, no se hizo presente, ni justificó su ausencia.

Se concluye la sesión a las diecinueve horas.

Secretaria

Presidente

Sesión Ordinaria No. 72

Sesión Ordinaria No. 72 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día martes trece de setiembre del año dos mil once, siendo las dieciocho horas, con la asistencia de los señores regidores, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro quien preside, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde, Horacio Barrantes Gutiérrez, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, los suplentes Hernán Alfaro

Arias, Rodrigo Núñez Sánchez, Licenciada Kattia Alpizar Porras, Licenciada Diana Jiménez Sánchez, Licenciada María Eugenia Trejos Ugalde, los síndicos, Marta María Villegas Ugalde, Carlos Villalobos Chavarria, Carlos Luis Alfaro Herrera, Mireidi Chacón Herrera, Yorleni María Salas Carvajal, Katia Vanessa Arias Arce, , la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, la Vice Alcaldesa Cindy Bravo Castro y el señor alcalde Melvin Alfaro Salas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

- 1-Lectura del acta ordinaria No. 71
- 2-Lectura de correspondencia
- 3-Informe de comisiones
- 4-Informe de la Alcaldía
- 5-Mociones

La señora presidenta municipal Venus Gutiérrez Alfaro solicita alterar el orden del día para tomar un acuerdo de autorizar a los síndicos presentes que se retiren para que atiendan y colaboren con el acto cívico que en este momento se está llevando en el salón de actos de la escuela Juan Mora Fernández, con el fin de que haya presencia nuestra en la actividad.

ACUERDO NO. 1704-2011

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda que los síndicos propietarios y suplentes se retiren de la sesión, con el fin de que hagan acto de presencia en el acto cívico que en este momento se está realizando en el salón de actos de la escuela Juan Mora Fernández. A la vez se acuerda el pago de la dieta ya que andan en representación del Concejo en la actividad en mención.

